



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

14 DIC. 2011

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 364 - 2012 / D. UGEL.06 / J. AGP

Señor (a):  
DIRECTOR(A) DE LA I.E DEL NIVEL PRIMARIA DE MENORES DE EBR.  
**Presente.-**

**ASUNTO** : Disposiciones Especificas sobre la Gestión de  
Procesos Pedagógicos en el Nivel Primaria.  
**REF** : R.M N°0431- 2012-ED

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez informarle que a través del Área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento a la R.M N° 0431- 2012-ED que aprueba la Directiva N° 014-2012- MINEDU/VMGP "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica", las Instituciones Educativas asumen la responsabilidad de gestionar el cambio de los procesos pedagógicos, centrado a toda la organización en los aprendizajes en tal sentido el Director y/o Sub Director del Nivel Primaria tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la atención de los niños y niñas del III Ciclo de EBR tal como sigue:

1. Las IIEE públicas para la atención del 1° y 2° grado serán designados los docentes que presenten los mejores desempeños en alfabetización lectora y/o que cuenten con experiencia en el III Ciclo. (Capacitación y/o Actualización en Comprensión de textos, Producción de textos y sus dimensiones procesos, contenidos y contextos. Docente destacado en el ejercicio de su función cuyos estudiantes superaron el promedio esperado, actitud del docente que favorece los aprendizajes de preferencia)
2. Las IIEE deberán evitar la rotación de los grados de los docentes que participan en el PELA.(Docentes Acompañadas del PELA capacitados por el Programa con actitudes que favorecen los aprendizajes)
3. Los docentes de Educación Inicial nombrados en Educación Primaria deben asumir los grados de 1° y 2°. (Experiencia en el Nivel, Capacitación y/o Actualización en el III Ciclo con actitudes que favorecen los aprendizajes de preferencia)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



**MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06

